

INMOBILIARIA RAMI S.A.
QUISQUI No.1502 Y TULCAN
GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTAS ACLARATORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA: RAMI S.A.

OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

EN GUAYAQUIL, EL 31 DE ENERO DE 1972, SE CONSTITUYE ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. JORGE MALDONADO RENNELLA LA COMPAÑÍA BAJO LA RAZON SOCIAL INMOBILIARIA RAMI S. A. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 1.972 CON EL NUMERO 626 Y 4981 DEL REPERTORIO CON UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE S/. 330.000.00 00/100 SUCRES (TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100) , CON UN PLAZO DE VIDA 50 AÑOS, INICIANDO SUS OPERACIONES COMERCIALES EL 25/03/1972 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES . POSTERIORMENTE DURANTE EL TRANSCURSO DE SU EXISTENCIA HA SIDO ELEVADO SU CAPITAL SOCIAL EN DIFERENTES OCASIONES, SIENDO EL ULTIMO A DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 2.000,00/100 DOLARES), ANTE EL ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ABG. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2005, BAJO EL NUMERO 19.821 Y 30446 DEL REPERTORIO. EN ESTA MISMA FECHA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAMI S. A. ABSORBE SU ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RAM ISA S.A.

LA COMPAÑÍA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES DE OFICINA Y COMERCIALES ESTA SITUADA EN QUISQUI 1.502 Y TULCAN.

LA COMPAÑÍA LLEVA SU CONTABILIDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE REGIMEN INTERNO Y SU REGLAMENTO, Y LAS POLITICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA SON ESTABLECIDAS POR LA FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. ESTAS POLITICAS ESTAN BASADAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA PYMES, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE CIERTAS ESTIMACIONES Y ESTABLEZCA ALGUNOS SUPUESTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ENTIDAD, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR LA VALUACION Y PRESENTACION DE ALGUNAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LA RESOLUCION NO. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, PUBLICADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012, ADOPTA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINCNCIERA PARA PYMES Y ESTABLECE EL AÑO 2011 COMO SU PERIODO DE TRANSICION.

LA COMPAÑÍA AL 1º DE ENERO DEL 2011 NO HA REALIZADO NINGUN ASIEN TO CONTABLE DE ADOPCION DE LAS NIIF; PORQUE SUS CUENTAS CONTABLES QUE CONTIENEN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO AMERITAN DICHA ADOPCION.

A CONTINUACION SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EFFECTIVO: SE DESCOMPONE DE DOS ELEMENTOS:

INGRESOS.- LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA GENERACIÓN DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTOS QUE SE COBRAN POR EL AL ALQUILER DE LOS LOCALES, LOS MISMOS QUE SE DEPOSITAN EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA EN EL BANCO PROMERICA

EGRESOS.- LOS EGRESOS SON LOS DIVERSOS PAGOS QUE SE HACEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES POR LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE SE GENERAN POR LAS INHERENTES ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, LOS MISMOS QUE SE HACEN MEDIANTE UN CHEQUE GIRADO A LA ORDEN DEL BENEFICIARIO.

DEUDORES VARIOS: EN ESTA CUENTA LA COMPAÑÍA TIENE COMO POLITICA DE REGISTRAR LOS VALORES PEDIENTE DE COBRO POR LOS ALQUILERES DE LOS LOCALES COMERCIALES Y HABITACIONALES QUE QUEDARON PEDIENTE DE CANCELACION EN EL MES QUE CORRESPONDE.

TERRENOS.- SE REGISTRA EN BASE AL AVALUO CASTRATAL QUE ESTABLECE EL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE GUAYAQUIL.

EDIFICIOS.- SE REGISTRA EN BASE AL AVALUO CASTRATAL QUE ESTABLECE EL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE GUAYAQUIL.

DEPRECIACION.- SE LA REALIZA EN FORMA DIRECTA AL 5% ANUAL EN 20 AÑOS.

INGRESOS Y GASTOS.- LOS INGRESOS POR EL ALQUILER DE LOS LOCALES COMERCIALES Y HABITACIONALES SON RECONOCIDOS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO. LOS GASTOS SE RECONOCEN A MEDIDA QUE SE DEVENGAN Y SE REGISTRAN EN LOS PERIODOS CON LOS CUALES SE RELACIONAN.



JOSE TUMBACO PANTA
REG. CONTADOR NO 20601